

# Curso sobre Patrimonio Arqueológico y Expolio en Andalucía



---

# “CURSO SOBRE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y EXPOLIO EN ANDALUCÍA”

---



---

# Índice

## Presentación.

**Rosa Torres. Consejera de Cultura**

## Introducción.

**Jesús Romero Benítez. Director General de Bienes Culturales**

## El expolio arqueológico en Andalucía.

**Arturo del Pino Ruiz.**

## La protección del patrimonio arqueológico subacuático.

**Milagros Alzaga García.**

## Una aproximación al sistema de protección de los restos y yacimientos arqueológicos: la situación jurídica en Andalucía.

**Eduardo J. Molina Soto**

## Aspectos penales y procesales de la protección del patrimonio histórico.

**Breve guía práctica para funcionarios y policías.**

**Luis Carlos Rodríguez León.**

## Actuaciones policiales en la protección del patrimonio arqueológico.

**Antonio Cortés Ruiz.**

## Procedimiento sancionador y patrimonio histórico.

**Domingo Suárez Suárez.**

---

# Índice Cd-rom

## ARTÍCULOS E INFORMES

Leer entre fósiles ... El patrimonio cultural más natural.  
Eloisa Bernáldez Sánchez.

Métodos de mantenimiento preventivo para la conservación del patrimonio arqueológico.  
Ana Bouzas Abad

Actuación arqueológica de urgencia en el yacimiento "Cortijo Palomino"  
(Alhama de Granada, Granada)  
Inmaculada Rodríguez y M<sup>a</sup> Reyes Ávila Morales

Informe de la Guardia Civil sobre el expolio Arqueológico en España. 2002

Informe del Defensor del Pueblo Andaluz al parlamento de Andalucía sobre la gestión realizada durante 1999.

Informes provinciales de las delegaciones de Cultura sobre la lucha contra el expolio arqueológico.

Los delitos sobre la ordenación del territorio y el patrimonio histórico.  
II Reunión de la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz y la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Guía sobre la protección jurídica del Patrimonio Histórico.  
Miguel Antonio García García

## ANEXO LEGISLATIVO

- Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español.
- Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.
- Ley 1/1991, de Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Decreto 19/1995, de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía (Decreto 19/1995)

- 
- **Decreto 168/2003, Reglamento de Actividades Arqueológicas.**
  - **Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre, del Código Penal.**

### **SENTENCIAS JUDICIALES**

### **MANUALES**

- **Curso sobre patrimonio arqueológico y expolio en Andalucía. Edición 2005**
  - **La protección del patrimonio arqueológico contra el expolio. Edición 2002**
-

# ARTÍCULOS E INFORMES



# Leer entre fósiles ... El patrimonio cultural más natural

Eloísa Bernáldez Sánchez

*Laboratorio de Paleobiología. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.*

*Los hombres tenemos demasiadas referencias culturales y pocas naturales. Yo soy un ser vertebrado y habría planteado formas para evitar la destrucción de nuestro medio. Debemos cuidar nuestros patrimonios culturales de más de 2.000 años, pero también las especies de animales que llevan con nosotros millones de años@. Jostein Gaarder, EL PAÍS, 16 de diciembre de 2004.*

## Patrimonio paleobiológico: latitud cero

Desde hace años los paleobiólogos y paleontólogos reclamamos el cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico 1/1991 de 3 de julio en materia de Patrimonio Paleontológico, pero no sólo no hemos avanzado en la gestión, sino que hemos retrocedido. Hasta el 2003, los paleontólogos podíamos solicitar excavaciones y prospecciones de los yacimientos paleontológicos desde el Reglamento de Actividades Arqueológicas, con el nuevo reglamento (decreto 168/2003, 17 de junio) se concede el permiso de excavación siempre que el director sea un arqueólogo.)Podría alguien explicar este despropósito. )Desde cuándo la formación de los arqueólogos incluye una formación científica que pueda dirigir el trabajo de un paleontólogo o de un ingeniero de minas, que por cierto también excava en el subsuelo y no se le obliga a ser dirigido por un arqueólogo. Y, sobretodo,)¿Por qué hacen responsable a un arqueólogo de este tipo de actividades forzándole a avalar un trabajo para el que no está preparado?.)¿Cuántas más razones debemos dar los paleontólogos para que de una vez se solucione este problema tan grave?.

Para resumir lo que tantas veces ya he escrito, mencionaré que no hay expertos en Patrimonio Paleontológico en la Consejería de Cultura, que es el organismo competente para su gestión, que no existe un desarrollo legal para investigar, proteger y difundir la riqueza paleobiológica del territorio, que no hay un inventario de los resultados paleontológicos que la propia Consejería ha financiado y que debe incluir en un catálogo; y que, de manera continua, desaparecen elefan-

tes, hipopótamos, jirafas y cocodrilos, entre otras especies, que sobrevivieron en Andalucía hasta hace unos 30.000 años, hecho que se intensificará con las obras del Metro en los terrenos de la Universidad Pablo de Olavide, un yacimiento del que ya dio cuenta de las Barras y Aragón a principios del siglo XX. Sin contar las ballenas, tiburones y cuantas especies marinas nos contaría el pasado del medio en el que hacemos cultura, tratamos este patrimonio científico como si la ciencia no formase parte de nuestra cultura, algo impensable en los tiempos que corren.

Pues esta vieja situación no ha encontrado solución, ni los que llevamos 25 años intentándolo hemos llegado más allá de ser apenas escuchados por la Administración y los centros de formación que desconocen este asunto, siendo ambos los puntales más imprescindibles de esta historia.

*Huella o icnita de dinosaurio en el cauce de Arroyo Trujillo en Cantillana (Sevilla) dadas a conocer en 1986. Actualmente han quedado cubierta por un campo de naranjos. Fotografía de Eloísa Bernáldez.*



*En el área del embalse de Melonares (Sevilla) existen troncos de coníferas -pinos-con unos 280 millones de años. Este yacimiento es uno de los recursos del Parque de la Sierra Norte aún desconocido. Fotografía de Eloísa Bernáldez.*

## PALEOQUÉ...

Ésta fue la respuesta en 1997 a la consulta realizada a la Dirección X de Cultura de la Comunidad Europea y muy similar las dadas por otras administraciones autonómicas, nacionales y europeas sobre la gestión del patrimonio paleontológico, o de una manera más coloquial cuando preguntaba qué pasaba con los fósiles. Y una ristra de nombres de dinosaurios es la respuesta de niños de siete a diez años, la generación Parque Jurásico, que demuestra cómo asimila la sociedad esta disciplina o este recurso. De modo, que mientras la sociedad reconoce el pasado natural, los órganos públicos docentes y gestores tal vez lo desconocen, o simplemente no pueden gestionarlo por otras razones. Las razones que expliquen este hecho pueden ser muchas, que no hay técnicos en las administraciones, que no se enseña Paleontología en los colegios y universidades, que...; en cualquier caso, todos estos argumentos han formado parte del desarrollo de cualquiera de las otras entidades que conforman el patrimonio histórico de nuestra comunidad y no por ello carecen de un mínimo soporte administrativo, a través de algún experto y un inventario. Lo peor de todo esto es que no es un caso geográfico aislado.

Desde hace años, los planes de estudio de la mayoría de las universidades obvian las Ciencias Naturales Históricas que trabajan para conocer nuestra naturaleza, sin entender que sin historia no se comprende el presente y mucho menos se ensaya un futuro. Las Ciencias de la Naturaleza hoy por hoy no entienden de fósiles, por eso en las administraciones de Medio Ambiente (por cierto, ambos vocablos expresan lo mismo) los gestores de formación biológica desconocen el pasado de la Naturaleza. Pues a pesar de esta deficiencia no han dudado en elaborar el Borrador de la Estrategia de Conservación de la Geodiversidad, en cuya redacción olvidan determinar qué departamento se ocupará de valorar, proteger, investigar y difundir los yacimientos de fósiles de los espacios protegidos y por qué razón aquellos otros yacimientos que no estén en estos parajes no tendrán esta suerte. Que yo sepa no se puede discriminar un valor patrimonial por el territorio que ocupa, si no es porque traspase las fronteras. Por otra parte, los planes de conservación contiene una consideración que jamás se estudia es la historia natural de la población animal en estudio que un paleobiólogo puede aportar.

No podemos obviar que el patrimonio paleontológico es un recurso reconocido en más de 11 formas legales de nuestra comunidad y es competencia o figura de protección de varias Consejerías de manera más o menos directa (Bernáldez y Bernáldez, 2004). Las excavaciones paleontológicas son autorizadas bajo el Reglamento de Actividades Arqueológicas, una iniciativa muy buena en un principio que ha acabado no reconociendo la labor del paleontólogo; pero a pesar de ello es el soporte legal por el que se puede aplicar la ley de Patrimonio Histórico

de Andalucía en materia de Paleontología, puesto que si el Reglamento de Actividades Arqueológicas acoge la actividad paleontológica lo hará hasta sus últimas consecuencias, que son las mismas que las arqueológicas.

El desarrollo de cualquiera de las ciencias actuales ha tenido un nicho académico, otro administrativo y un tercero social, siendo este último el más duro para los científicos. Pues bien, la falta de éxito social no ha sido la causa de que no se enseñe Paleontología en la mayoría de nuestras universidades, ni de que carezcamos de expertos paleontólogos en la administración del patrimonio paleontológico. La sociedad se divierte y aprende de la Paleontología, aunque sea de una manera sesgada, con los dinosaurios o con los estudios de Atapuerca; pero son los académicos y los gestores los que viven de espaldas al pasado natural a pesar de la preocupación de ambos ámbitos en preservarlo para que llegue a nuestros descendientes. Quizás el valor económico haya sido un buen aliciente para la preservación de los bienes culturales; pero entremos en algunas páginas web y veremos los precios de los fósiles. Hay todo un comercio bien estructurado por la sociedad, sigue siendo la entidad pública la que ignora o desconoce este patrimonio paleontológico y son los ámbitos académico y administrativo los que ignoran a una ciencia que da las perspectivas históricas necesarias para una predicción del futuro de la Tierra y de nuestras culturas.

Cuando a los técnicos de la administración se les lleva un fósil no saben qué hacer, sean de la Consejería de Cultura, de la de Medio Ambiente o de cualquier otra. Si los fósiles son patrimonio cultural y competencia reconocida de la Consejería de Cultura por qué no se contempla un engranaje de gestión y de formación cuando la predisposición de los paleontólogos y paleobiólogos que trabajamos en Andalucía, así como de algunos de los técnicos de Cultura, es tan favorable; sólo hay que ver el buen hacer de la Delegación de Cultura de Almería en un yacimiento de cetáceos que en estos días ha salido en los diarios.

La respuesta puede estar en los intereses de quiénes gestionan y enseñan, la cuestión sería no ya cuántos paleontólogos hay en la gestión o en la investigación, sino cuántos de ellos pueden valorar estos recursos en la Consejería de Cultura, en la de Medio Ambiente, en la de Obras Públicas o en la Dirección General de Minas, por mencionar los organismos que gestionan el territorio, la base de cualquier patrimonio natural-cultural. ¿Dónde encontraremos gestores del Patrimonio Paleontológico/Paleobiológico?

## PROPONGO QUE...

Quién tenga la competencia legal del patrimonio paleontológico/paleobiológico, que en nuestro país suelen ser los organismos de Cultura, mientras que en el resto de Europa suelen ser competencia de los de Medio Ambiente; le recomiendo que tape el agujero negro que tiene en el patrimonio paleontológico contratando primero a técnicos paleontólogos y valorando ese patrimonio cuya fórmula ya está patentada: inventarios, catálogos, expertos para el seguimiento de actividades, reglamento de actividades en el subsuelo, medidas de protección y conservación, difusión e investigación. Y finalmente, hay que exponerlo en un museo, una iniciativa que ya se ha acometido en Estepona (Museo Municipal de Paleontología) y en Córdoba (Museo Municipal de Paleobotánica) por sus ayuntamientos y que pronto veremos a otros municipios tomar como el de San José de la Rinconada y el de Lepe. Existe un buen número de publicaciones sobre esta misma situación del Patrimonio Paleontológico, no sólo en España, sino en el mundo; de manera que nos queda el consuelo para algunos y el gran disgusto para la mayoría de que ésta es una queja globalizada.

En vez de seguir analizando por qué no existe de hecho este patrimonio en la administración, pienso que es hora de plantear alternativas que en estos momentos han de combinar la investigación y la gestión para la valoración de este patrimonio y su consiguiente tutela dentro del territorio. Alternativas que han de alcanzar las fuentes de financiación necesarias desde la Consejería de Cultura y desde cuántas apuestan por este recurso, por ejemplo la Dirección General de Minas donde algunos de sus técnicos ya han solicitado nuestra ayuda en canteras y posiblemente aceptarán el trabajo conjunto de informar de sus permisos de canteras y que algún experto de Cultura inspeccione el lugar desde el punto de vista paleobiológico.

Propongo cambiar las quejas por un **Plan Estratégico para la Conservación y el Conocimiento del Patrimonio Paleobiológico de Andalucía** aprovechando que las próximas Jornadas de la Sociedad Española de Paleontología se celebrarán en Sevilla, propiciadas por la propia Consejería de Cultura (como verán quedan sobradamente demostradas las intenciones de exponer este patrimonio). Veremos qué podemos ofrecer a otras comunidades como soluciones para salir de esta quietud de la latitud cero, de este mar de los Sargazos donde permanecemos mientras aumenta la dinámica de destrucción del registro fósil, nuestra historia natural, la única que explica nuestro origen, tan importante es esto que hasta el INTA ha contratado paleobiólogos para seguir la huella de la vida fósil en el sistema solar, y nosotros sin enterarnos de la nuestra. Este plan tendría unos puntos prioritarios:

1. **Desarrollo legal del Patrimonio Paleontológico/Paleobiológico.** Para ello se necesita una comisión de paleontólogos y expertos en leyes.
2. **Creación de un Reglamento de Actividades Paleontológicas/Paleobiológicas.** Con este reglamento se normalizaría la actividad en el subsuelo practicada, exclusivamente y sin intrusismos, por paleontólogos, un doctor en Ciencias. Intrusismo que han experimentado durante años los arqueólogos y que reconocen la lacra que ha supuesto en el desarrollo de su profesión, en estos momentos los paleontólogos tenemos esta lacra por decreto (en Apuntes de Arqueología 5, 1996: p.16: El carnet de arqueólogo profesional única medida contra el intrusismo).
3. **Incorporación de gestores del Patrimonio Paleontológico/Paleobiológico a la Administración.** La contratación de estos técnicos atendería a los continuos avisos de hallazgos fósiles, a la coordinación de la Carta Paleontológica de Andalucía y al seguimiento de las remociones de tierra cuyos Estudios de Impacto Ambiental deben incluir el estudio paleontológico/paleobiológico.
4. **Fomento de una red de información paleobiológica.** Desde hace años se promueve la colaboración de varios organismos oficiales ya mencionados que al controlar la explotación y conservación del territorio disponen de la más importante información de la que puede hacer uso la Consejería de Cultura en cuanto al Patrimonio Paleobiológico. Estos contactos deben ser afianzados mediante las fórmulas de gestión necesarias como protocolos de intenciones y convenios, unas colaboraciones que rebasarían el ámbito administrativo para llegar a los centros de formación.



*En Viator (Almería) se ha excavado esta ballena de unos 12 m de longitud muerta hace unos cuatro millones de años. Su estado de conservación es extraordinario. Fotografía de Fernando Muñiz.*



*Ammonite del Cretácico, ignoramos el lugar, es aquí cuando este fósil pierde todo su valor científico. Fotografía de Eugenio Fernández.*

## MIENTRAS TANTO...

En estos últimos meses el patrimonio paleontológico tiene una renovada actividad debida a la actuación de SEPRONA. Las continuas requisas a vendedores de fósiles nos están permitiendo elaborar una estrategia de protección del patrimonio paleontológico sin que dejemos más cadáveres de los necesarios, que desde mi punto de vista no debe pasar del fósil. Desde el Laboratorio de Paleobiología del IAPH de la Consejería de Cultura proponemos que se aplique la Ley y el Reglamento de Actividades Arqueológicas, puesto que desde ellos se autorizan las excavaciones paleontológicas. Como verán una solución coherente y fácil que nos da tiempo para desarrollar las particularidades legales de una buena gestión del patrimonio paleontológico y desde nuestras propias líneas.

La actividad de la unidad de SEPRONA está generando una colección de fósiles en las dependencias del IAPH que hay que depositar en museos o centros que garanticen la protección de los mismos. La falta de un Museo de Historia Natural en Andalucía se hace más evidente y más incomprensible que nunca. Es hora de reconocer que quiénes tienen que dar a conocer y proteger este patrimonio, que se comercializa, que se colecciona, es la Administración y sería muy coherente el hecho de empezar por la creación de un museo que perciba la gran cantidad de fósiles que se conocen, al menos, de nuestra región, y recoja el conocimiento que algunos especialistas tenemos de la riqueza paleontológica y paleobiológica de Andalucía.

Desde un lugar así podemos desarrollar las medidas de investigación, protección y difusión necesarias y, sobre todo, que los andaluces lleguen a conocer lo que es suyo. Sólo unos cuantos coleccionistas y vendedores reconocen el fósil dándole un precio y un valor.

Debemos pensar que detrás de la venta hay un coleccionista, alguien interesado en saber más o simplemente que aprecia la estética de la naturaleza. Las colecciones son un arma de doble filo, pero hasta la fecha sólo hemos visto el peor de ellos y es que son abandonadas, olvidadas como la del Gabinete de Historia Natural de la Universidad de Sevilla, de la que queda un supuesto museo registrado en el Sistema de Museos y una colección casi únicamente de minerales en los sótanos de la Facultad de Ingenieros.

La mayor parte de los andaluces desconocen la riqueza paleontológica y paleobiológica de su tierra y esto es un derecho que conlleva el deber de ser respetuoso con este patrimonio como con cualquier otro. Ser coleccionista tiene en estos momentos una gran ventaja y es que son los únicos, junto con el investigador, que valoran este patrimonio; mientras la mayoría sigue sin saber por qué se ha quedado sin administrar esta heredad.



*Restos óseos y malacofauna rescatados de las excavaciones realizadas en el yacimiento islámico del Hospital de las Cinco Llagas, actual sede del Parlamento Andaluz. Fotografía de Eugenio Fernández.*



*Dientes de Seláceos (tiburones) del Plioceno (5 millones de años). Por un solo euro son vendidos cinco millones de años de nuestro patrimonio. Fotografía de Eugenio Fernández.*

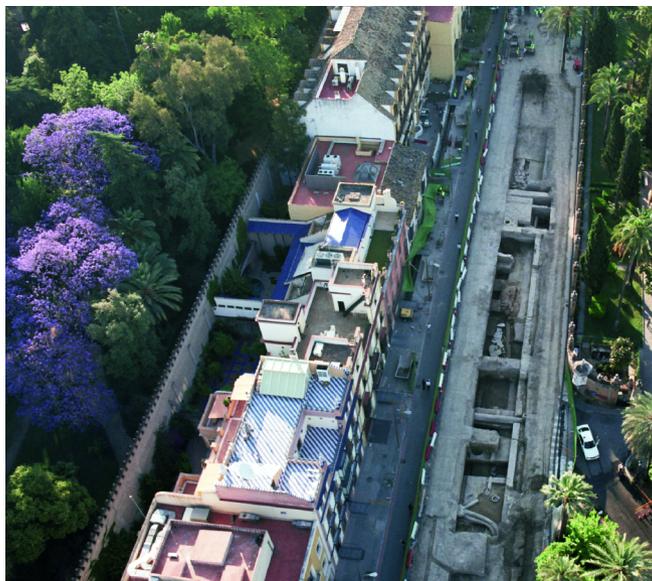
En estos días hemos revisado una colección de fósiles hecha durante años por el Sr. Juan Gálvez Pérez y es grato ver la diferencia entre los coleccionistas del saber y los estetas. Este coleccionista ha donado su colección a SEPRONA y ésta a su vez ha creído que debía comunicarlo a la Consejería de Cultura. Les felicito por su claridad mental y por permitirme ver más de 700 fósiles como 700 páginas de la historia millonaria de nuestra naturaleza. Pero aún ha sido más satisfactorio el día que llevé 17 alumnos de Ciencias Ambientales de la Universidad Pablo de Olavide y comprobé el interés de ellos por saber qué tenían entre manos y del Sr. Gálvez por enseñarlos. Y a estos dos pilares los habíamos presentado la Guardia Civil y la Consejería de Cultura, pensé qué falta para consolidar los intereses de todas las partes: la voluntad de poner en curso todo esto sin preguntarnos a cada paso dónde estamos legal y éticamente.

También comprobé que es fácil reconocer un tipo u otro de coleccionista, hasta cuantificable, porque de los 1416 números de fósiles que repasamos en nuestro laboratorio el 50% correspondía a fósiles recogidos en las provincias de Huelva y Sevilla, este coleccionista vive en Sevilla y con su colección sólo quería satisfacer su conocimiento; mientras que las requisas de Seprona son fósiles en su mayoría de otros países (Marruecos y Rusia) porque el objeto es más estético. Hasta este punto hemos de ser cautelosos a la hora de enjuiciar al coleccionista, ya que no es lo mismo quién tiene inquietudes por conocer su patrimonio de la

manera que entiende ante la falta de museos y quién fomenta la compra-venta a pesar de conocer la ley. De modo que cuidemos nuestra actitud, estamos ante un gran reto cuyo coste es mucho más bajo del que estamos pagando por no atenderlo y, sobre todo, un reto impensable para el siglo XXI, en el que parece que ya no hay nada relevante por descubrir y enseñar.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- ALCALÁ, L. & J. MORALES. 1994. Towards a definition of the Spanish Palaeontological Heritage. En: *Geological and Landscape Conservation*. D. O'Halloran, C. Green, M. Harley, M. Stanley & J. Knill (eds). Geological Society: 57-61.
- ALCALÁ, L. & J. MORALES. 1994. The Palaeontological Heritage of the Community of Madrid. *Mém. Soc. Géol. Fr.*, 165: 13-15.
- BERNÁLDEZ, E. 1997. Encontré un fósil y no supe qué con él. *Boletín del Inst. And. Patr. Hist.*, 24: 64-67.
- BERNÁLDEZ, E. y M. BERNÁLDEZ. 1998. El criterio paleobiológico en la conservación de las ciudades históricas. *Congreso Ciudades Históricas Vivas. Ciudades del pasado: pervivencia y desarrollo*. Mérida.
- BERNÁLDEZ, E. y M. BERNÁLDEZ. 2004. ¿Cómo difundir el patrimonio que un día nos comimos?. La investigación paleobiológica. VII Jornadas Andaluzas de Difusión del Patrimonio Histórico. Huelva, 2002.
- COLÓN DÍAZ, M. 1989. La protección del legado cuaternario: medios naturales y paisajes culturales. *El Cuaternario en Andalucía Occidental*. AEQUA Monografías, 1: 189-193.
- GRUBE, A.T. 1991. Earth Science Conservation in Germany. An outline. *11 Symposium International sur la protection du patrimoine géologique*. Digne, France, 11-16 juin 1991.
- MELÉNDEZ, G. y M. SORIA. 1997. Problemática actual de la legislación sobre el patrimonio paleontológico en España. Medidas y soluciones. *Zubía*, 15: 113-120.
- MUÑIZ, f, et all. 2004. El patrimonio paleobiológico en la provincia de Huelva: pasado, presente y futuro. VII Jornadas Andaluzas de Difusión del Patrimonio Histórico. Huelva, 2002.
- ROYO GUILLÉN, J.L. 1997. La gestión de la arqueología y la paleontología en Aragón: 10 años de competencias (1985-1995). *Arqueología Aragonesa*, 1994: 465-478.



*El patrimonio paleobiológico llega a nuestros días desde tiempos distintos y las obras del Metro en la ciudad de Sevilla nos descubren la historia de la basura orgánica desde época romana. Fotografía de Mark Hunt.*